

de exercicio talabante no, haziendo presente habiamos  
zi en cuenta ayo era ocupado en el, y con el motivo de en  
contra se muy falto de vista, y no llamando con maestras  
para traxa sus aquellas obras canosad, se en la prexi  
sion se ponere en los puestos <sup>de</sup> del Puente, Alameda,  
y Almudi, a fin de executar aquellos remiendos que se  
les fize a algunos suetos; Y respecto a que se lo  
impiden los Maestros de referido Oficio, implica a  
esta Ciudad se le conceda el supermis para conti-  
nuar en qualquiera de los vitios; Con lo que mas que  
expone; Y habiendolo oido, Cometo esta pretension  
a los señores D. Matheo de Xerallos <sup>en</sup> Rey, y D.  
Joseph Pazo Juado, para que la reconozcan, e in  
formen lo que se les ofresca y parezca correspondiente a  
fin de resolver en esta instancia.

Señalada para reclutar  
una partida del Rey <sup>de</sup> de Murcia  
de Inf. de Murcia }  
Diove un Pasaporte del Rey, por D. Miguel  
de Muxquiz <sup>de</sup> de Muxquiz, Oficio interino de la Guerra, en el que  
se expresa la Señalada que el Rey ha conedido a una  
Partida del Rey <sup>de</sup> de Infanteria, con el nombre  
de esta Ciudad, compuesta de un variento, de Capos,  
y ocho soldados a cargo del teniente D. Josef Ca-  
tula para establecerse en ella a fin de reclutar  
ente voluntaria, con destino al Dho Cuerpo; Y el  
Ayuntamiento en su inteligencia = A Cordo q. C.

